



**MAT: DEJESE NULO EL NUMERO 2.220 DE
FECHA 13.05.2014 DEL LIBRO DE DECRETO
ALCALDICIO DE SECRETARIA MUNICIPAL.**

ALGARROBO 28 DE MAYO 2014. -

DECRETO N° 2.402.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre servicios traspasados.
4. DFL N° 1/91 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
6. Ley N° 19.070 de fecha 01.de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013. Aprueba el Acuerdo N° 162
9. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, se deja Nulo el N° 2.220, de fecha 13.05.2014 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal, asignado a la Sra. Ximena Abarca Silva , por haberse tramitado su Contrato de Trabajo a plazo indefinido con un numero de Decreto diferente el cual ya está ejecutoriado (Decreto N°1.244 de 12.03.214).
- II.
- III. **Ley N° 19880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos** que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado: **Artículo 13:** inciso 3: **la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.**

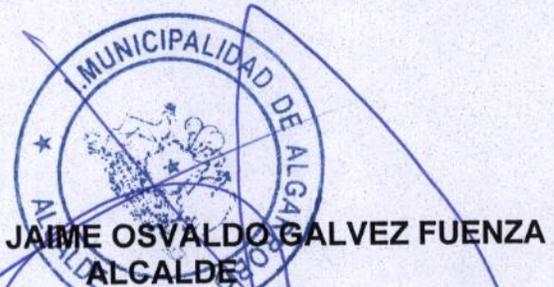
DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el número 2.220, de fecha 13.05.2014, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de la Oficina de Secretaría Municipal. Ello en virtud por las razones expuestas en el considerando número I, del presente Decreto Alcaldicio

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JEFE DAEM

ALGARROBO 28.05.2014.-
DECRETO N° 2.402
JGF/PMM/MART/PMP/evmm.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de control (1)
- Daem (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 05 JUN 2014
FECHA _____ HORA _____
SALIDA _____
DOCUMENTO _____ N° _____
FECHA _____ HORA _____
NOMBRE _____ FIRMA _____
06 JUN 2014